

Consultas Realizadas

Licitación 406300 - Contratación de Servicios Técnicos y Profesionales para Asesoramientos y Acompañamientos a la UOC

Consulta 1 - Objetivo de la Contratación/ EETT

Consulta	Fecha de Consulta	01-02-2022
En cuanto al primer punto que hace referencia a lo siguiente: "Contratación de una firma consultora para el levantamiento y elaboración de diseño, planos, cómputo métrico y especificaciones técnicas, detalles constructivos, memoria de cálculo para proyectos de inversión en obras previstas en el Programa Anual de Contrataciones del Ejercicio 2.022.-" Consultamos si esto no sería mejor realizado por un profesional del área, pudiendo ser un Arquitecto o ingeniero civil.. ya que el llamado consiste en Asistir a la UOC en los procedimientos que guarden relación a su funcionamiento y no de Consultoría de Diseño de obras o proyectos de inversión. Solicitamos respetuosamente pueda ser excluido dicho requerimiento para dar claridad a las condiciones del llamado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-02-2022
En cuanto a la consulta hecha en fecha 01/02/2022, con Título: Objetivo de la Contratación/ EETT, se da respuesta en tiempo y forma cuanto sigue; favor remitirse a la Adenda N°01 del llamado con ID N° 406300 - Contratación de Servicios Técnicos y Profesionales para Asesoramientos y Acompañamientos a la UOC, publicada en el SICP.		

Consulta 2 - Declaración Jurada de Declaración de Miembros

Consulta	Fecha de Consulta	04-02-2022
entre las documentaciones requeridas en la Carta de Invitación, así como en los modelos de Formularios, no se menciona a la Declaración Jurada de Declaración de Miembros. Teniendo en cuenta que dicho documento es requerido para la evaluación de la capacidad legal, consulto del por qué no ha sido solicitado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-02-2022
Remitirse a la Adenda N° 02/2.022		

Consulta 3 - Anexo E, f) Otros Documentos

Consulta	Fecha de Consulta	04-02-2022
Entre las documentaciones solicitadas, específicamente en el inciso e) se requiere Evidencia documentada que demuestre la antigüedad y experiencia en el rubro de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS y Asesoría a UOC. Acreditar con la presentación de Copias de Contratos y/o facturaciones de ventas, Ordenes de servicio y/o Constancias otorgadas suscriptos y/o expedidos por Organismos y Entidades del Estado. CONSULTO, ¿cual es la necesidad de solicitar específicamente experiencia en el rubro de ADMINISTRACION DE EMPRESAS ya que el objeto de la licitación no tiene nada que ver con dicho rubro? De esa manera se estaría direccionando la contratación hacia un/a profesional en específico, limitando la participación de otros profesionales con experiencia en el Asesoramiento a la UOC. Solicito la aclaración correspondiente y su modificación mediante Adenda, a fin de evitar posibles Impugnaciones al Pliego de Bases y Condiciones.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-02-2022
Remitirse a la Adenda N° 02/2.022		

Consulta 4 - Formulario de Oferta Económica

Consulta	Fecha de Consulta	04-02-2022
Solicito la aclaración de cuál es el formulario de oferta económica a ser utilizada, ya que lo publicado en la carta de invitación es diferente a lo descargado del SICP.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	07-02-2022
Remitirse a la Adenda Nº 02/2022		

Consulta 5 - Garantía de mantenimiento de oferta

Consulta	Fecha de Consulta	04-02-2022
Solicito la aclaración si la Garantía de Mantenimiento de Ofertas, puede ser presentado en forma de DDJJ o debe ser mediante una Póliza de Seguros. Dicha consulta obedece a que según los datos del SICP, se requiere Póliza de Seguros, mientras que en el archivo de modelos de formularios se aprecia una DDJJ. Teniendo en cuenta que es un documento sustancial solicito dicha aclaración, ya que en la Carta de Invitación no figura dicho dato.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	07-02-2022
En el Anexo B. Punto 15 indica la forma de presentación del Mantenimiento de Ofertas que es en forma de Declaración Jurada. La Póliza de Seguros indicada en el SICP es la forma de presentación del Seguro de Responsabilidad Social una vez firmado el Contrato.		

Consulta 6 - A.2 Formación Académica Requisito mínimo

Consulta	Fecha de Consulta	04-02-2022
En este punto la Carta de Invitación requiere que: el oferente debe presentar los antecedentes académicos y profesionales con la presentación de documentaciones de respaldo como copias de títulos, especializaciones, postgrados y capacitaciones. Experiencia general de 5 AÑOS COMO MÁXIMO y mínimo de 4 años, en la prestación de servicios técnicos y profesionales específicamente en el área de Contrataciones Públicas, en municipios y/o empresas privadas. CONSULTO: ¿Cuál es el propósito de solicitar una experiencia máxima de 5 años, ya que de esta forma se estaría direccionando la contratación hacia un/a profesional en específico, limitando la participación de otros profesionales con más años de experiencia en el Asesoramiento a la UOC. Solicito la aclaración correspondiente y su modificación mediante Adenda, a fin de evitar posibles Impugnaciones al Pliego de Bases y Condiciones.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	07-02-2022
Remitirse a la Adenda Nº 02/2022		

Consulta 7 - Anexo E, f) Otros Documentos

Consulta	Fecha de Consulta	04-02-2022
Entre las documentaciones solicitadas, específicamente en el inciso a) se requiere Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de los últimos 5 años. CONSULTO, ¿cuál es la necesidad de solicitar copia de facturaciones y/o recepciones finales de servicios de asesoramiento? teniendo en cuenta que hay muchos profesionales que desempeñaron funciones de Asesoramiento a la UOC, siendo contratados mediante el Objeto de Gastos 140 Personal Contratado, y para realizar los pagos mediante ese rubro no se requiere la presentación de facturas, tampoco se emite ninguna recepción final. Por tanto solicito amablemente, que ese punto sea modificado y que quede redactada de la siguiente manera: COPIA DE FACTURACIONES, O RECEPCIONES FINALES, O CONTRATOS, O CERTIFICADOS DE TRABAJO, QUE AVALEN LA EXPERIENCIA REQUERIDA DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS. Caso contrario se estaría limitando la participación de profesionales que reúnen igualmente todos los requisitos para ofrecer sus servicios de Asesoramiento a la UOC, atentando contra el principio general de IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA, lo que puede representar posibles Impugnaciones al Pliego de Bases y Condiciones.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-02-2022
Remitirse a la Adenda Nº 02/2.022		

Consulta 8 - A.3 Experiencia en Servicios Técnicos y Profesionales Administrativo

Consulta	Fecha de Consulta	04-02-2022
En este punto establece que “los servicios fueran prestados para Instituciones Públicas, serán consideradas para la calificación únicamente las que se encuentren difundidas en el SICP y hayan obtenido código de contratación”. CONSULTO: ¿Cuál es el propósito de incluir este requisito?, teniendo en cuenta que hay Instituciones Públicas que contratan a Asesores mediante el Objeto de Gastos 140 Personal Contratado, y para realizar los pagos no se requiere de ningún Código de Contratación, ya que es un objeto de gasto que no está bajo el amparo de la Ley de Contrataciones Públicas. Solicito la modificación de este punto, ya que de esta forma se estaría direccionando la contratación hacia un/a profesional en específico, limitando la participación de otros profesionales que reúnen igualmente todos los requisitos para ofrecer sus servicios de Asesoramiento a la UOC, a fin de evitar posibles Impugnaciones al Pliego de Bases y Condiciones		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-02-2022
Remitirse a la Adenda Nº 2/2.022		